



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 17 MAR 2026

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-5671/26 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 02/2026 - RAF 109, referente a la contratación de Service (por 21.650 km) para el vehículo oficial, con dominio AG717KO - Mercedes Benz modelo Sprinter 517 CDI Minibus 4325, a cargo de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 02/2026 se autorizó el llamado a cotizar, para la presente contratación.

Que obra Nota de Pedido N° 09/2026 Autorizada, según jurisdiccional de compras vigente.

Que se recibió una (01) cotización, del proveedor MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A. C.U.I.T. N° 30-70740101-6.

Que vista y analizada la oferta recibida en el marco de la Contratación Directa N° 02/2026 - RAF 109, en el acta de preadjudicación se sugiere adjudicar la totalidad de los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 a MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A. C.U.I.T. N° 30-70740101-6, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 752.000,00), por único oferente, ajustarse a lo solicitado por el área y por resultar ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 144/26 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con fondos del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo de aprobación del procedimiento y adjudicación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 293/25 y N° 71/26 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 259/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 a MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A. C.U.I.T. N° 30-70740101-6, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 752.000,00), referente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 02/2026 - RAF 109, para la contratación de Service (por 21.650 km) para el vehículo oficial, con dominio AG717KO - Mercedes Benz modelo Sprinter 517 CDI Minibus 4325, a cargo de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 011MBC y Unidad de Gestión de Crédito MBC011,

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

///...2
clasificación 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.N.A y F. N° 20 /26.

MBCJ
ALF
M.S.


Lic. PONCE, L. Mariano
Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio Bienestar Ciudadano y Justicia